

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## REAL DECRETO

### Destinos a Africa

Exposición.—Señor: De muy frecuente legislación viene siendo la materia de destinos a Africa, porque al aplicarse surgen casos y matices tan diversos, que procede considerarlos, para dar más equidad a la obra.

Con este fundamento, el Directorio recoge una vez más enseñanzas de la experiencia y somete a V. M. un nuevo decreto en este asunto, con el propósito de que toda la oficialidad del Ejército pase equitativamente por los servicios de Africa, procurando establecer un límite de dos años, como mínimo, de permanencia y punto de partida, a su vez, para establecer la nueva rotación de destinos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Se atiende también en este proyecto de decreto a dejar bien establecido que el servicio en Africa es de armas, y, por lo tanto, de preferencia, y regido por las preeminencias que da la antigüedad.

Real decreto. — A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en disponer lo siguiente:

Los preceptos de mis decretos de nueve de mayo y cuatro de julio de mil novecientos veinticuatro, se entenderán modificados en la forma siguiente:

Primero. Las vacantes que corran en los Cuerpos, unidades, dependencias y servicios en las posesiones de Africa y zona de nuestro Protectorado en Marruecos se cubrirán, en primer término, con los voluntarios que lo soliciten, destinándose, caso de no haberlos, con carácter forzoso dentro de cada empleo, siempre de mayor a menor antigüedad, a los que desde su ascenso a alférez o asimilado no hubiesen servido nunca en Africa, y una vez agotados los que estén en estas condiciones, las vacantes que existan o se produzcan, se cubrirán destinando por orden de menor a mayor duración de la totalidad del tiempo que se hubiera servido en Africa en todos los empleos, a partir del de alférez o asimilado, computándose ese tiempo en la forma que previenen los Reales decretos citados, y el presente, y siendo designado en primer lugar o igualdad, el tiempo servido, el más antiguo.

Subsistirán las excepciones temporales enumeradas en el artículo segundo de mi decreto de nueve de mayo, quedando obligados los comprendidos en ella a cubrir la primera vacante que se produzca cuando desaparezcan las causas que motivaron su exclusión.

Segundo. A los jefes, oficiales y asimilados a quienes la legislación anterior concedió el derecho de contar como doble, a los efectos del cómputo de tiempo de permanencia, el servido en posiciones avanzadas, se les reconoce como válido el abono a que tuvieron derecho por razón de sus servicios, en la cuantía precisa para completar los dos años de permanencia en Africa, anulándose en cambio, los abonos que excedan del necesario para esa finalidad.

Tercero. Todo oficial o jefe a quien falte seis meses o menos para completar los dos años de permanencia mínima y deba ser destinado como forzoso, conservará su destino de la Península, siendo destinado en comisión, sin derecho a dietas, al que le corresponda en Africa, en el que servirá solamente el tiempo preciso para completar ese mínimo.

Las normas a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán a los que, a partir de la vigencia de este decreto, sean destinados a cumplir menos de seis meses.

Los que faltándoles menos de seis meses para cumplir se encuentren en la actualidad en Africa, por este tiempo, podrán solicitar su regreso a la Península desde el momento en que completen los dos años de permanencia mínima; si bien en este caso sólo tendrán derecho preferente a regresar al punto a que estaban destinados cuando fueron envia-

dos a Africa. Por tanto, sólo tendrán el derecho preferente que establece el artículo tercero de mi decreto de cuatro de julio de mil novecientos veinticuatro y la Real orden de veintiséis de mayo de mil novecientos veinticinco los que, estando en tales condiciones, cumplan el plazo de seis meses, por que fueron destinados.

Cuarto. Para la propuesta de destinos del mes actual, se admitirán papeletas de petición de destinos voluntarios a Africa hasta el veintitrés del corriente.

Quinto. Los que, con arreglo al artículo segundo de este decreto, deban considerarse cumplidos, podrán solicitar, desde luego, su regreso.

Con arreglo a estas normas, las secciones respectivas del ministerio de la Guerra procederán con la mayor urgencia a redactar las listas del personal por el orden en que a éste le correspondía servir, con carácter forzoso, en Africa. En ella se detallará el tiempo que haya servido cada cual en el total de su carrera.

Los jefes y oficiales que se encuen-

tren actualmente destinados en Africa con carácter forzoso y que, con arreglo a estas normas, hubiesen ya cumplido el tiempo de mínima permanencia, podrán solicitar su regreso a la Península, si en su empleo hubiese personal no cumplido, que deberá sustituir a aquél en estos destinos forzosos, y si el número de los no cumplidos fuese inferior al de los que deban sustituir, regresará un número igual, signiéndose el orden de la mayor a menor permanencia en Africa.

Sexto. Por el ministerio de la Guerra se procederá, en el plazo de un mes, a recopilar en un sólo cuerpo de doctrina la legislación vigente sobre destinos a Africa, sometiéndose esta recopilación al examen del Gobierno en el referido plazo.

Séptimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto, subsistiendo las restantes que sean compatibles con él.

Dado en Palacio, a quince de julio de mil novecientos veinticinco. —ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## DIRECTORIO

### La reunión de anoche

Al terminar anoche, a las nueve y media, la acostumbrada reunión del Directorio, manifestó el general Valespina que el presidente de la Conferencia hispanofrancesa había dado cuenta de la marcha de ella.

Añadió que de Marruecos había buenas noticias.

Los vocales dieron cuenta de varias ponencias, entre las que destacó una referente a reorganización e investigación bancaria, que se comenzó a estudiar.

Asistieron los subsecretarios de Guerra y Hacienda, que llevaron numerosos expedientes de trámite, y de Estado, que sometió a la aprobación dos ascensos de la carrera diplomática y un principio de Convenio con los Estados Unidos, respecto al tránsito de nuestros barcos, y su detención en puertos norteamericanos, cuando lleven bebidas alcohólicas para otros países.

### Nota oficiosa

En la Presidencia facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«A partir del hallazgo en Cataluña de un artefacto, sin duda destinado a un atentado contra el tren real, descubierto oportunamente por nuestra Policía (otro organismo que mejora por días, aumentando su eficacia y su moral), ha venido desbordándose la fantasía un día y otro, a falta de realidades truculentas que comentar, respecto a nuevos intentos de criminales propósitos contra el Soberano o el jefe del Gobierno, recogiéndose estas versiones por periódicos extranjeros y dando motivo a que nuestros representantes pregunten alarmados.

Es un juego, aunque malvado, este de propalar catástrofes, que, como por fortuna, agotó ya la inventiva en lo que al Marruecos español se pudiera referir, ensáyase ahora bajo otras formas y modelos.

Pueden tener la seguridad los españoles que si tal peligro existiera, al mismo tiempo que se tomaban medidas para prevenirlo y castigarlo, se les daría a conocer, pues el Directorio, que funda su fuerza en la opinión, buscaría en ella el apoyo para represiones extraordinarias si, por desgracia, fueran precisas. Pero, gracias a Dios, ningún país del mundo goza hoy la tranquilidad material y espiritual de España. Y cosa tan sólida no se puede alterar por conciliabulos de cuatro amargados, necios e descontentos.»

### Los reos de Benagalbón

En la Presidencia del Directorio han facilitado la siguiente nota:

«El Directorio hubiera sido inconsecuente consigo mismo si al tratar de liquidar un período político (cuyas raíces

aún viven y cuyos vicios perduran en parte, y han de ser objeto inmediato de nueva y benéfica labor de desarraigo y saneamiento), olvidara que yacían en prisión, víctimas del sistema electoral de antaño, tres seres que cometieron gravísimo delito, purgado ya con doce años de prisión, sobre los que podía recaer el generoso perdón del Rey, del pueblo y del noble Instituto de la Guardia civil, que tantas víctimas ha ofrecido al cumplimiento de su deber, y tan valiosos servicios presta a la sociedad y a la Patria, sin que jamás el espíritu de rencor arraigado en sus corazones.

Por eso, sin presión de nadie, ni campaña de opinión, ha recogido el sentir de gran parte de ella, expuesto por las clases altas malagueñas (las clases altas son los buenos, los sabios y los laboriosos), y continuando su obra, comenzada con la amplia amnistía de 4 de julio del pasado año, ha propuesto al Rey, que lo ha acogido con singular placer, el indulto del resto de la pena de los reos de Benagalbón, cuya conducta en prisión venía siendo ejemplar.

Ni este modo de proceder, ni ningún otro, aunque se inspire siempre en la justicia y en la piedad, privará a nuestros «intelectuales» (unos intelectuales distintos de los que en Francia han condenado ahora tan enérgicamente el comunismo y la propaganda sediciosa) de seguir pintando al nuevo régimen como viviendo en un ambiente de violencias y crueldades, sin duda porque toman por tales la tenaz y formal persecución de viciosos, holgazanes, chantagistas, hampones, ganchos, conspiradores de opera y gentes que denigran a la especie humana, y que los pueblos sanos y viriles, como España, rechazan y verían extirpados totalmente, si todo el mundo supiera cumplir con su deber. Pero a ello se llegará, y pronto, en beneficio de la verdadera libertad.»

### Batallón de Alumbrado

Por Real orden circular del día 14 se ha señalado el uniforme reglamentario para las tropas del batallón de Alumbrado en Campaña.

### RECOMPENSAS

#### El sargento don Pablo Carreras

Aprobando lo propuesto por el general jefe del Ejército de España en Africa se concede al sargento de Infantería don Pablo Carreras Fresneda, la cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de protectorado en Africa, durante los períodos cuarto y quinto.

## EL PROTECTORADO EN MARRUECOS

### LA CONFERENCIA FRANCOESPAÑOLA

#### La reunión de ayer tarde

Manifestó el general Gómez Jordana a los periodistas que esperaba poder facilitar nota oficiosa relativa a la sesión de la tarde.

Cuando por la tarde llegó a la Presidencia el Sr. Aguirre de Cárcer, contestó a los periodistas que le interrogaron sobre la duración de la Conferencia, que podría darse el caso de que terminara en esta semana; pero que esto no es lo probable.

A las cinco y cuarto quedaron reunidos los delegados en el despacho del general Gómez Jordana.

A las ocho terminó la sesión, sin que de lo tratado en la misma se facilitara a la Prensa nota oficiosa ni verbal referencia.

#### EL ESTATUTO DE TÁNGER

Inglaterra cooperará a la represión del contrabando

LONDRES.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Chamberlain, contestando a varias preguntas, declara que el Gobierno británico cumplirá con las condiciones estipuladas en el Convenio de Tánger y cooperará a la represión del contrabando marítimo de armas en las aguas territoriales tangerinas, o sea hasta unas tres millas de la costa.

Añade que el Gobierno no quiere enviar tropas a Tánger por estimar que tal envío podría provocar un ataque de los rifeños a esa ciudad.

Añade el Sr. Chamberlain que espera que la cooperación británica será extendida a Tánger, contra cuya ciudad, sin embargo, no hay sino muy pocos motivos para creer que realicen los rebeldes ningún ataque.

Dice a continuación que el Gobierno británico estima que no sería prácticamente posible expulsar de la zona de Tánger a los indígenas pertenecientes a la zona española, toda vez que una medida de esa índole seguramente produciría disturbios; pero ello no es motivo para que la zona de Tánger pase a ser centro de intrigas para los rebeldes.

### AVIACION MILITAR

#### El Príncipe de Asturias visita el aeródromo de Cuatro Vientos

Ayer, acompañado del conde del Grove y de su profesor el teniente coronel de Artillería Sr. Loriga, visitó el aeródromo militar de Cuatro Vientos el Príncipe de Asturias. También estuvo en el mencionado aeródromo el general palaco Zagorski, jefe de los servicios de aviación de aquella nación.

Como es sabido, todos los aviadores polacos que toman parte en el cruce Polonia-Burdeos-Madrid-Lisboa, se encuentran detenidos en la segunda de las citadas ciudades a causa del mal tiempo.

El Príncipe, después de revistar los aparatos y los servicios del campamento, mostró deseos de elevarse en uno de los aviones. Ante la insistencia del Príncipe, el conde del Grove accedió, y poco después, en un avión pilotado por el señor Doriga, profesor de Cuatro Vientos, se elevó el Príncipe de Asturias como único pasajero.

El aparato, después de evolucionar sobre el aeródromo, se dirigió a Carabanchel primero y a Madrid más tarde, volando sobre la capital muy cerca de una hora. El avión tomó tierra en el punto de partida sin novedad.

El Príncipe regresó a Madrid a las tres de la tarde.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

#### EN LA ZONA FRANCESA

##### Resumen de la situación

PARIS.—Al terminar la primera quincena de julio, la situación de las operaciones en Marruecos puede resumirse como sigue:

Rectificación de nuestro frente en el Sur del Uazan, en la orilla izquierda del Uarga y en la embocadura del enemigo, sobre la carretera de Fez a Tazza. En la orilla izquierda del Uarga, varios poblados han sido recuperados.

En el centro el enemigo se ha mantenido en los alrededores de Ain-Maatal, donde el batallón de tiradores argelinos Richard se encuentra rodeado. El comandante Richard, herido, se niega a ser evacuado de la posición.

Hacia Bab-Tazza, la vanguardia del enemigo ha podido conservar el terreno que tiene organizado.

Los branc muestran una gran frialdad con respecto a los disidentes.

En Tazza la defección de los tsul ha obligado a evacuar a las mujeres y a los niños. Una amenaza seria subsiste en este lado.

#### EN LA ZONA ESPAÑOLA

##### El parte oficial

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

##### En Tetuán

TETUAN.—Las fuerzas de las columnas móviles de cada comarca, como las dispuestas para cualquier otra empresa, prosiguen su labor de entrenamiento, a pesar del fuerte calor que viene sintiéndose.

##### En Melilla

MELILLA.—En Quebdani se celebró la entrega del nombramiento de jefes de la cabila de Beni Said al hermano del caid de la misma, Amarusen.

Las baterías de Dar Drus estuvieron en Quebdani, Candussi y Laari Uyena, para efectuar ejercicios de tiro de cañón.

Ayer de madrugada, cerca de la embocadura del Kert, el falucho «Fernandad» abordó al pesquero «Guillermo», echándole a pique. La tripulación se salvó.

### La Verbena del Carmen

En el distrito de Chamberí se inauguró ayer la verbena del Carmen, con los festejos siguientes:

Tarde.—A las siete, principio de los festejos, con una bonita explosión de bombas y cohetes gigantes y cabezudos, acompañados de los célebres dulzaineros de la villa de Valdanzo (Soria), recorrieron las calles de la barriada.

Por la noche, a las diez, gran concierto por una brillante banda de música en la plaza de Olavide. A las doce, vistosa colección de fuegos artificiales en la misma plaza y calle de Gonzalo de Córdoba por el reputado pirotécnico Perpetuo Serriano.

En cuarta plana: Academias regiméntales y Espectáculos.

### RADIOTELEFONIA

#### Las emisiones simultáneas

Un grupo de telegrafistas, no conforme con las emisiones simultáneas de varias estaciones, ha dirigido una respetuosa solicitud a la Junta Central de Radiodifusión en súplica de que para el próximo mes de agosto cese esa simultaneidad, que a nadie aprovecha y a todos perjudica, como en la práctica se ha podido observar.

A fin de verse ayudados por el mayor número de radioscuchas se están recogiendo firmas, y por lo tanto, todos los que estén conformes con lo solicitado, pueden pasar por el Bazar X a firmar los plegos que han de irse a dicha instancia.

UN INCENDIO EN GRANADA

Veintitres casas destruidas por el fuego

GRANADA. — Esta madrugada se declaró un violento incendio en el almacén de aserrar maderas propiedad de D. Miguel Botella, situado en la calle del Lavadero de Zafra, núm. 5.

El fuego se propagó rápidamente a la manzana de casas que dan a las calles del Lavadero de Zafra, Corazones, Boquerón y Darro Cubierto, ardiendo todos los edificios, en número de 23, en su mayoría de dos pisos y de vecindad; el incendio adquirió enormes proporciones.

El primero en darse cuenta del siniestro fué un sereno, quien avisó a los guardias de Seguridad Gutiérrez y Marmol, quienes hicieron varios disparos de revólver para llamar la atención del vecindario. Los vecinos, que estaban todos acostados, salieron a la calle en paños menores y presa de enorme pánico.

Inmediatamente las campanas de las iglesias dieron la señal de alarma, y acudió el Cuerpo de bomberos, con el material de extinción. Axiliaron en sus trabajos las fuerzas del regimiento de Caballería de Lusitania, que se alojan en un cuartel cercano al lugar del suceso.

Los primeros trabajos fueron muy dificultosos, a causa del fuerte viento y por estar las casas construidas en su mayoría por el viejo procedimiento de vigas de madera.

El fuego se extendió a los edificios próximos, que comprenden la manzana comprendida entre las calles de Zafra, Darro Cubierto, Boquerón y Corazones, alcanzando en pocos instantes a 23 casas y los corralones inmediatos. Seguidamente se procedió a desalojar las viviendas incendiadas y aquellas que por su proximidad al fuego corrían riesgo.

Salvándose muy escasos enseres, pues el fuego se propagó con intensidad y rapidez, produciendo constantes derrumbamientos, que daban al siniestro aspecto terrorífico. Quedaron las 23 casas totalmente destruidas, siendo inútiles los esfuerzos realizados por los bomberos para salvarlas.

Hasta las once de la mañana no se logró localizar el fuego. Continúan todavía importantes focos, que no han podido ser extinguidos.

Se confía en que la lluvia que ha comenzado a descargarse en las primeras horas de la tarde contribuya a la extinción total de los chisperos.

Las principales casas siniestradas pertenecen a D. Gustavo Gallardo, D. Eduardo Esteban, doña María Burgos y don Francisco Pérayo. Han quedado sin vivienda a consecuencia del incendio más de cuarenta familias, salvadas milagrosamente de las llamas.

En los alrededores de las calles se agome...

mera el público a duras penas contenido por las fuerzas de Seguridad.

Estas calles ofrecen un aspecto imponente con la aglomeración de muebles y efectos salvados de la catástrofe. En los portales se albergan las familias desamparadas, en su mayoría compuestas por modestos empleados y obreros.

Los trabajos de inspección y salvamento fueron realizados a las órdenes del arquitecto y el ingeniero municipales, y ante la presencia de las autoridades locales.

Se atribuye la causa del suceso a un contacto de los cables del motor de la fábrica de aserrar.

Hace un año hubo un conato de incendio en el mismo almacén.

La opinión protesta contra la existencia de esta industria en el centro de la ciudad, toda vez que vulnera las disposiciones legales.

Ha quedado interrumpida la circulación en la Gran Vía por haberse instalado en ella las bombas extintoras.

Monterrey

Ha aquí el nombre de la Cervecería-Chocolatería de moda. En su espléndido salón Luis XVI se reúne el más selecto y distinguido público.

HELADOS, FIAMBRES, CHOCOLATES, CAFE

Arenal, 3. (con entrada por Mayer, 4)

MAXIMAS

Es necesario poseer una pésima opinión de ti para saber lo que eres.

El que posee la desdicha de tener sus facultades mentales perturbadas, su corazón hallase en la lengua.

Se detesta al malo, y es uno pésimo; se ama a la moral, y no se ejerce.

Es una ingente ración un pedazo de pan para un hambriento.

El aprecio a nuestro país de origen conduce a la bondad de las costumbres.

Antonio CRESPO SAMPER

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Cuerpo general

El capitán de fragata D. Salvador Ruiz, nombrado inspector costero de la zona de Ayamonte a Estepora, tendrá su residencia en Cádiz.

Artillería

El teniente coronel D. Emilio Gilabert, se encarga interinamente del destino de profesor de la Academia del Cuerpo, y que el comandante D. Esteban Calderón se hace cargo del destino de auxiliar de la división del Ramo y jefe del detall del Cuerpo en Cartagena.

Se dispone que los tenientes que se relacionan a continuación, pasen como agregados a los destinos que se expresan:

Al Arsenal de la Carraca, D. Juan J. Sáiz de Bustamante, D. José Sureda Hernández y D. Luis Ruiz Apodaca; y a la Inspección de Oviedo, D. José Fernández de la Vega; al Arsenal de Cartagena, D. Lorenzo Pallarés, D. Amadeo Villeu y D. Juan Sarriá; al del Ferrol, D. Manuel Flethes; y a la Inspección de Reinos, D. José Hernández Fernández, y a la de Bilbao, D. Julio García Charlo.

Infantería de Marina

Se confirma en el destino de ayudante del contraalmirante D. José González Billón, al comandante D. Rafael Govea Ramírez.

Administrativo

Se nombra comisario interventor de la Dirección general de Pesca, al comisario D. Federico Vidal y Doggio.

Idem habilitado de la Dirección general de navegación, al contador de navío D. Eduardo Abreu e Iturbide.

Phillips military legítimos

Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: par, 4,00 pesetas.

NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Capitán D. Angel Antolín Martín, para Barcelona.

Se nombran guardias segundos a los aspirantes siguientes:

Para Madrid: Don Pedro Quijorna Cenfor, D. Rafael Pérez Nicolás, D. Dámaso Medina Gómez, D. Antonio Fernández Herrera, D. Gabriel Latorre Mañer y D. Pasenal Peñarubia Ante.

Para Barcelona: Don Leónides Carbias García, D. Alirado González Fernández, D. Jacinto Gascón Martínez, don José García Puntas, D. Félix Moya Cottillas, D. Julián Mondéjar Escobar, don Antonio Martínez Navarro, D. José Lloréns García, D. Miguel Rodríguez Santa Fe, D. Francisco Sanz de Pedro, don Jesús Osés Abrego, D. Epifanio Martín Gómez, D. Trinidad Vicente Vicente y D. Secundino Vispo Fernández.

Traslados

Capitán D. León Álvarez Lozano, de Barcelona a Granada.

Cabo D. Santiago Yagüe Romera, de Barcelona a Madrid; D. José Paláu Sáez, de Granada a Valencia, y D. Maximino Saurina Suárez, de Barcelona a León.

Guardias primeros de Barcelona: Don Juan Martínez Castillo, a Zaragoza; don Luis Manchón Carrasco, a Sevilla; don Julián Córdoba, a Sevilla; D. Jesús Cajarville, a Pontevedra; D. Alberto Gómez Laborda, a Logroño; D. Doroteo Palido Garrido, a Castellón; D. José Fernández Mora, a Cádiz; D. Juan Jesús González Robles, a Alicante; D. Francisco Agundez Lacho, a Madrid, y don Arturo Ruiz Fernández, a Madrid.

Guardias primeros: Don Manuel Fernández Martín de Valencia a Baleares; don Juan Guerrero Martínez, de Baleares a Valencia; D. Francisco García Freixinos, de Alicante a Valencia; D. Diego Barceló Covés, de Valencia a Alicante; don Mariano Melgar Barroso, de Valencia a Gijón, y D. Domingo J. Rodríguez Martín de Gijón a Valencia.

Licencias

Se han concedido las siguientes: Para Madrid al inspector de Toledo D. Valeriano Rivera y al de Córdoba don Manuel Carlos Santos Madrona.

GRANJA POCH



Orellana 4. Teléfono 2129 J. MADRID

Para Córdoba y Salamanca, al agente de Sevilla D. Javier Valdivia; para Torralba de los Sisones (Teruel), al de Madrid D. Manuel Blanco Méndez; para Valencia, al de Sevilla D. Eugenio Santos; para Madrid y Orgaña (Lérida), al de Reus D. Luis Pérez Nogues; para Paracuellos de Jarama, al de Madrid don Ovidio Rubio Gómez, y para Nájera (Logroño), al aspirante de Zaragoza don José María Rodríguez Igarza.

Idem a los guardias siguientes: para Genevilla (Navarra), al de Vizcaya don Federico Martínez García; para Arandiza, al de Zaragoza D. Bienvenido Galindo Tarovarés; para Sigüenza, al de Madrid D. Eusebio Madrigal; para Terrubia, al de Madrid D. Toribio Algar; para Alicante, al de esta plantilla don Bartolomé Bosch; para Trillo, al de Coruña D. Miguel González Coneron; para Tarragona, al de esta plantilla D. Agapito Peña Pérez; para Baralla (Lugo), al de Madrid D. Manuel López Fernández; para Valdamech (Guadalajara), al de Barcelona D. Cándido Tavira Agudo; para Lugo, al de Coruña don Francisco Pérez, y para Sevilla, al de esta plantilla D. Francisco Lara García.

Se proroga por un mes la licencia que disfruta el guardia D. Fernando Díaz Carmena.

Idem para San Juan de Campos al agente de Barcelona D. Gabriel Capellá.

Idem para Alicante al agente de Barcelona D. Fernando Piorno Butrón; para Yecla, al aspirante de Murcia D. Ricardo Fortunato Yagüe.

Se proroga la que disfruta en Horcajo de los Montes el aspirante D. Juan Enriquez García.

Idem al teniente de Madrid D. Manuel Molina, para Vigo y Borja.

Idem para Puebla de Mula al guardia de Murcia D. José Salcedo.

Idem para Javaicejo (Cáceres), al guardia de Madrid D. Gregorio Torres.

Se proroga la que disfruta en Ymelos el guardia D. Enrique Tejerizo.

Cosantías

Cabos: Don Bernardino González Orejas de Madrid; D. Rafael García Ortega y D. Emilio Alvarez Artieda, de Barcelona, por inutilidad física.

Guardias primeros: D. Pablo Astigarraga Gómez, de Madrid, por inutilidad física, y D. Francisco Pitarch Domínguez, de Barcelona, excedente.

FALLECIDOS

Aspirante de primera D. Francisco Mínguez Fernández, de Murcia.

Aspirante de segunda D. Luis Gómez Sánchez, de Oviedo.

Guardia primero D. Mariano López Turín, de Madrid; idem D. Manuel Prado Huertas, de Barcelona.

ESPECIFICO BOLIVIANO

BENGURIA

Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Calda del cabello y curación de las canas sin tinturas

UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial.

Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete

HOTEL FLORIDA

Plaza del Callao - MADRID

ENRIQUE BENGURIA B.

PIDAN PROSPECTOS

Construcciones militares

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparaciones en el Fuerte de Atamara, en Larache, que asciende a 2.600 pesetas.

Idem id. el presupuesto de sustitución de motor bomba para elevación de agua y construcción de caseta y depósito inferior en el cuartel de María Cristina, en esta corte, con importe total de 15.040 pesetas.

Idem id. el proyecto reformado del de reparación y reforma en el Hospital militar de Cádiz, importante 42.040 pesetas.

Idem id. el presupuesto de obras contra incendios en los edificios ocupados por el Gobierno militar y el regimiento Infantería Asia, núm. 55, en Gerona, 14.400 pesetas.

Idem id. el presupuesto de mejoras en la casa-cuartel de Carabineros de Castell de Ferro (Granada), 1.452,50 pesetas.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema. Científico descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descañado certificado, remita franqueo).

Los delegados gubernativos

Se designa para ocupar el cargo de delegado gubernativo en la zona de Alhama-Loja y Montefrío (Granada), al comandante de Infantería D. José Olmo Medina.

Asista usted a ROYALTY, el colmo de moda.

SUELOS

Para lustrarlos, nada como EL RE-LAMPACO. Veinte años de éxito creciente.

Máquinas para frotar el piso, esponjas, plumeros, gamuzas, cepillos, escobas para suelos, etc. Gran surtido y precios baratos.

DROGUERIA Y PERFUMERIA DE MORENO

Mayer, 35 (esquina). Teléfono 17-10 M.

NOTA.—Tenemos operarios prácticos para lustrar pisos, y nos encargamos de estos trabajos, que ejecutamos bien y con economía.



NEIOL LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE

CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional.

NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales más económico y mejor del mundo.

VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías

FABRICANTES: FRESNEDA Y LORÁN, Bailén, 95 y 97 - BARCELONA.

LAS INDUSTRIAS ESPAÑOLAS

# Resurgimiento de la cerámica de Talavera

El caminante se detiene al llegar a la Virgen del Prado, llamándole la atención sus esbeltas torrecillas y la situación inmediata a la Plaza de Toros, tristemente famosa, porque allí encontró la muerte el afortunado Joselito.

La plaza está sin terminar; ¡lástima de que no se realicen las obras necesarias, puesto que el negocio es productivo! Pero no es nuestra misión ocuparnos de estos asuntos.

Nos guía otro deseo, el de ver los progresos de esta ciudad, que en tiempo fué amurallada y notable por la batalla que lleva su nombre. Hoy está en vías de realizarse el monumento conmemorativo.

Antes de penetrar en el recinto sagrado, nos llama la atención el ruido que producen infinidad de vencejos. Creemos recordar que antes había innumerables palomas, y un atento talaverano, nos indica que las han ido expulsando estos nuevos habitantes y enemigos de los mosquitos. ¡Hasta en los aires se lucha por la vivienda!

Encontramos la ermita toda limpia y blanqueada; un reciente pavimento de madera, que ha sustituido al anterior de pizarra blanca y negra, da más comodidad para arrodillarse los fieles. Continúan impecables de conservación los célebres azulejos, sobre los cuales escribió notables ar-

de azulejos y trabajos de cerámica, de auténtica antigüedad. De un jarrón que sostiene una figura de mujer vestida al estilo del país y con agujeros en las orejas donde le faltan los pendientes, que también son de cerámica y no los tiene colocados todavía, sacamos unos preciosos ahuecos, que usamos porque el calor nos invita a ello. Preguntamos el precio, creyendo poder hacer un pequeño obsequio y nos piden por cada uno 50 pesetas. Reparados más endo. Son verdaderas obras de arte; están pintados a mano, en composición cerámica, como todo lo que se fabrica, que es a mano y por personas entendidas.

Desvelos costó a Ruiz de Luna hacer resurgir estos trabajos; pero ya tiene en su taller verdadero artista; les educa, les enseña y recordamos que sobre un tablero, vimos uno que estaba dibujando de una lámina con la mayor seguridad y perfección.

Hoy ya es famosa esta fábrica y creemos que las construcciones de Talavera debían estar exentas de estos elementos, que honran a la ciudad por ser hechas por sus hijos. Se debe propagar el arte y ningún sitio mejor que en las construcciones. El triste aspecto de las estrechas, tortuosas calles, quedaría aminorado con los reflejos de los irizados azulejos.

## JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

### Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E.

FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. :: MADRID

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Estado Mayor

Se concede el retiro al coronel en situación de reserva D. Ernesto Guilmain.

### Infantería

Se confiere el mando del batallón de Cazadores de Africa número 7, al teniente coronel D. Manuel Margarida.

Se destina al Tercio a los oficiales comprendidos en la siguiente relación: Teniente D. Raimundo López; alféreces: Don Luis Mot, D. Manuel Chamorro, D. Francisco González, D. Joaquín Benedicto y D. Rafael Tirado, y teniente (E. R.) D. Angel Herrera.

Se destina al Grupo de Regulares de Tetuán al sargento D. Juan Tapia.

### Sanidad

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato a los farmacéuticos segundos D. Gregorio Usad siempre NETOL: tendréis los metales bien pulimentados, ahorraréis dinero y favoreceréis la industria nacional.

Aranda, D. Leocadio Fernández y don Fermín Fatou. Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico D. Diego Jiménez. Idem al veterinario tercero D. José María Reillo.

Se nombra farmacéutico tercero de complemento al farmacéutico auxiliar del Ejército D. Ramiro Canivell.

Se concede el relevo voluntario al veterinario primero D. Francisco Sánchez López.

### Guardia civil

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. José Medina Fíllol.

Se concederá eliminación, a petición propia, de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil, al teniente de Infantería D. Emilio Saurina Ager.

### Oficinas

Queda excedente sin sueldo en la zona de Larache el escribiente de segunda don Antonio García Jaén.

### OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

## EL SUERO ARTIFICIAL CAPILAR TITAN

SU FORMULA:

Suero Truncel...	880
Solución timolada de extractos fluidos de secreciones internas de glándulas capilares de ternera (cabeza, pubis, cola) al 6 por 100	60
Solución de Fluriglandulina (Tiroidina, Ovarina, Paratiroidina y extractos de glándulas sexuales y pinal) al 5 por 1.000	50
Solución al 50 por 100 de Sulfato amónico purísimo	10
TOTAL	1.000

Registrada en Sanidad con el número 6776.

### Compañía Española de Producto Titán (S. A.)

Mayor, número 4 - MADRID - Apartado 386

## Firma del Rey

GUERRA. Fijando normas para los destinos de jefes, oficiales y asimilados a África.

Proponiendo para el mando del batallón de Cazadores de Africa, núm. 7, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Margarida López.

PRESIDENCIA. — Organización y atribuciones de los Tribunales para niños.

Aprobando el reglamento de Obras y Vías provinciales.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Burgos a D. Pablo de Castro Santoya, que lo es de Castellón.

Idem id. de la provincia de Castellón a D. Juan Barco Cosme, que lo es de Teruel.

Idem id. de la provincia de Granada a D. Antonio Horcada Mateo, que lo es de Burgos.

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Granada a D. José de Aramburo Inda.

## Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

## GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

## Marinas extranjeras

Construcción de buques en Inglaterra LONDRES. — En el Consejo de ministros de hoy se ha discutido el programa naval. A consecuencia de la falta de créditos, no se podrá poner en astillero más que cuatro de los 19 cruceros ligeros de 6.000 toneladas, cuya construcción está prevista en un período de cinco años.

LONDRES. — El redactor diplomático del «Daily Mail» dice que el Gobierno británico ha acordado construir 19 nuevos cruceros.

CHEBURGO. — Con motivo de la revista naval que se celebrará mañana en esta rada se recuerda que el famoso viaje de Jules Grévy en 1880 durante el cual Gambetta pronunció el discurso de Cheburgo, grabado en el zócalo de su monumento de la Tullerías, se hizo célebre bajo el nombre de «viaje de los tres presidentes».

Nuevas construcciones navales TOKIO. — Se señala que el próximo presupuesto japonés para 1926 comprende un crédito de 580 millones de yens para la Marina, de los que 20 millones se emplearán en nuevas construcciones y perfeccionamientos.

## Hostería Vasca

Cafe-Bar - Cervecería - Fiambres

Establecimiento de primer orden

PROPIETARIOS:

PÉREZ Y GONZÁLEZ

Montera, 10. — MADRID

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

# Academias regimientales

(Continuación.)

## Servicio de campaña

Soldados aspirantes a cabo.—Obligaciones generales del soldado sanitario en campaña. Indicar sobre el terreno el valor de los accidentes, con el fin de resguardar a los heridos durante el combate; forma de ocuparlos y de avanzar, de unos a otros, en la recogida de aquéllos. Telegrafía por señales.

Cabos.—Agentes de transmisión. Abrigos para proteger a los heridos. Manejo de la bolsa sanitaria de grupa y de la mochila de curación. Práctica de la improvisación de apósitos. Ejercicios de orientación. Telegrafía por señales y telefónica.

Sargentos.—Ampliación de los conocimientos anteriores. Servicio sanitario en acantonamientos, vivacques y campamentos. Organización de la columna de evacuación a lomo y rodada.

Suboficiales.—Conocimiento del reglamento para el servicio sanitario en campaña. Organización del servicio de una ambulancia, en relación con el regimiento. Ideas generales sobre organización de una columna de evacuación y hospital móvil de campaña en sus relaciones con el servicio de primera línea y con el de ambulancia. Ideas generales sobre el servicio de campaña en lo referente a los empleos de oficial subalternos.

## Servicio de Sanidad militar

Soldados aspirantes a cabo.—Conocimiento práctico de las obligaciones del cabo de sala, del cabo de guardia en los hospitales, del cabo de la farmacia, del jefe de curaje y, especialmente, del furgón tienda hospital. Lectura y redacción de partes estadísticas, plantillas de alimentos y libretas de medicamentis.

Cabos.—Obligaciones del sargento de guardia en los hospitales y en las ambulancias. Ampliación de los conocimientos exigidos a los soldados.

Sargentos y suboficiales.—Documentación de hospitales fijos y móviles de campaña. Idem de los trenes hospitalares. Vivac y acantonamiento de ambulancias, hospitales móviles y columnas de evacuación.

## Bases para el concurso destinado a elegir una obra de texto para las Academias regimientales

Primera. El texto objeto del presente concurso, se denominará «Manual para las clases de tropa»; constará de dos tomos. El primero para soldados aspirante a cabo y para cabos, y el segundo para sargentos y para suboficiales, dividiéndose cada uno en las tres partes siguientes: primera, conocimientos de cultura general, comunes a toda las Armas y Cuerpos; segunda, conocimientos profesionales de la especialidad de cada Arma y Cuerpo.

Segunda. En armonía con esta división de materias y a fin de aprovechar mejor las aptitudes de los autores, a los efectos del concurso, se considerarán como independientes, presentándose y juzgándose en tal forma, los trabajos siguientes:

- a) Conocimientos comunes de cultura general, con una primera parte para soldados aspirantes a cabo y cabos, y una segunda para sargentos y suboficiales.
  - b) Conocimientos militares comunes con igual división.
  - c) Conocimientos profesionales especiales a cada Arma y Cuerpo: Infantería y Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, constituyendo los de cada uno de éstos un trabajo independiente, dividido, como los anteriores, en las mismas dos partes.
- Tercera. En términos generales, el desarrollo de las materias de cada una de las partes será el siguiente.
- En los conocimientos profesionales, se tenderá a exponer con claridad y método

los preceptos que sobre los mismos reglamentos: ordenanzas, servicio de guarnición, régimen interior de los Cuerpos, reglamentos de contabilidad, táctico, de tiro, técnicos, etc., atendiendo más que a mantener esta separación, a que el alumno encuentre recopilados cuantos precepto tenga que observar.

Los conocimientos profesionales se ajustarán a los nuevos reglamentos que se están redactando, respondiendo a la necesidad de esperar a que éstos se declaren en vigor, el fijar el plazo de dos años para el concurso.

Cuarta. La redacción de todos estos trabajos será clara, concisa, dogmática; la teoría irá inmediatamente seguida de ejercicios prácticos de aplicación; los grabados que se consideren necesarios, se intercalarán en el texto.

En su desarrollo se ajustarán a los programas que por la presente disposición se declaran vigentes y a las normas de enseñanzas que preceptúa el reglamento que los acompaña.

Los autores tendrán presente la conveniencia de llegar en sus trabajos a la máxima reducción que sea compatible con que los educandos encuentren en el Manual, en los términos de claridad y concisión aludidos, cuanto tenga inmediata aplicación práctica en el desempeño de su misión jerárquica y en la del empleo inmediato a que están llamados a reemplazar, ya en su función de ejecutantes, ya en la de instructores o de auxiliares. La forma en que estas orientaciones tengan realización práctica se tendrá muy en cuenta al juzgar los trabajos que se presenten al concurso.

(Se Continuará)

## ESPECTACULOS

PARDINAS.—A las diez y media, La Emperatriz Mesalina.

PAVON.—A las seis y tres cuartos, La culpa fué del marido. A las diez y tres cuartos, Liberto Expósito.

MARAVILLAS.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Princesas de amor.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Luisa de Valois, Nati Morales, Frackson, Pilar Torres, Bery Frey, Dora, la Cordobesita y Moreno?

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 4



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

### Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Píntese a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

# Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	6,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagre de tocador ... 2,50  
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Frambuesa	0,75	5,00
Fresa	0,75	5,00
Grosella	0,75	5,00
Limón	0,75	5,00
Naranja	0,75	5,00
Pina	0,75	5,00
Plátano	0,75	5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Absentín, análogo al	1,00	7,00
Ajenjo	1,00	7,00
Anidosa, id. al Anisete francés	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al	1,00	7,00

Beneditino ... 1,00 7,00  
Cognac, id. al Coñac ... 1,00 7,00  
Kirsch ... 1,00 7,00  
Kumel ... análogo a l 1,00 7,00  
Licor de Indio, id. al Ron ... 1,00 7,00  
Licor de Venus, id. al Marrasquino ... 1,00 7,00  
Nectar amarillo, id. al Chartreuse amarillo ... 1,00 7,00  
Nectar verde, id. al ídem verde ... 1,00 7,00  
Pipermin ... 1,00 7,00  
Sinebrin, análogo a la Ginebra ... 1,00 7,00  
Wisky, al Whisky ... 1,00 7,00

CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 6 PESETAS  
CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 DE LICORES, 6 PESETAS  
CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS

SE ENVIAN A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE EN EL PUBLICO

## Sociedad Española del Acumulatorio

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

## MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES SUCURSAL ALICHA, 30 duplicado

## “STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos a depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



## EJERCITO Y ARMADA

CALL DE BAMBERRI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don. ... Cuerpo ... pueblo ... Desea suscribirse a este periódico a partir de ... (Fecha y firma)

## LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 180 -

# Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

## GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thiers Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correo 387

RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas 35 0/ En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,0/ Forma cuadrada-pulsera, caja de ... id. id. 90,0/ Gran variedad en despertador es, relojes para señoras. Inmenso surtido en calzados para señoras. A los señores jefes, oficiales y clases de como aspirantes a los pertenecientes a los individuos de los mismos caballero y niños. Ejército, grandes facilidades para el pago, Institutos de Guardia civil y Carabineros